

TEPJF busca diálogo con diputados

Magistrados se dicen dispuestos a encuentro con legisladores para abordar cumplimiento de sentencias

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mostraron su disposición para reunirse con la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, para dialogar sobre el acatamiento de sentencias que siguen pendientes, como la convocatoria para elegir a consejeros del INE.

Ofrecen llevar cabo la reunión en las instalaciones de la Sala Superior y no en la Cámara, como solicitó la Jucopo.

"Todas las personas justicias tienen a su alcance el derecho de ser escuchadas para expresar los planteamientos que



Conforme a la justicia abierta que rige al TEPJF, hay disposición para escuchar las inquietudes de los integrantes de la Jucopo.

consideren convenientes relacionados con la sustanciación y el cumplimiento de las sentencias de este órgano jurisdiccional", señalaron.

Expusieron que conforme a la política judicial de una justicia abierta que rige al TEPJF, hay plena disposición de las magistradas

y los magistrados para celebrar una audiencia con los integrantes de la Jucopo para escuchar sus inquietudes sobre el cumplimiento de las sentencias.

El miércoles, los miembros de la junta acordaron por unanimidad una reunión con las magistraturas del tribunal, "con pleno

respeto a la división de poderes, a la independencia judicial y a las atribuciones de esta soberanía.

"Se propone un intercambio de opiniones sobre las acciones que la Cámara de Diputados puede realizar para dar debido cumplimiento a las resoluciones de ese tribunal", expuso.

Los legisladores propusieron reunirse entre el 8 y 9 de febrero, en el horario que se ajuste a las agendas de los magistrados.

En pausa convocatoria de consejeros

Previamente, la Sala Superior ordenó a la Cámara de Diputados modificar la convocatoria para la elección de consejeros y consejeras del INE. Esto al considerar que la Jucopo estaba interviniendo más allá de sus facultades al solicitar informes al Comité Técnico que debe seleccionar a las quintetas de aspirantes.

"La convocatoria le otorga a la Jucopo una atribución que no le corresponde, con lo que se transgrede el principio de legalidad, aunado a que pone en

riesgo la autonomía e imparcialidad en la actuación del comité", indica la sentencia.

En la convocatoria se solicitaba al comité presentar dos informes a la Jucopo, relativos a la lista de las candidaturas que cumplieron con los requisitos y las personas mejor evaluadas previo a la formación de las quintetas.

En segundo lugar, se impugnó la inconstitucionalidad del diseño de las quintetas, al no contemplar expresamente la existencia de una de ellas para designar a la persona presidenta del INE.

Además, resolvió que la Junta debe establecer reglas claras a fin de garantizar la paridad de género en las quintetas.

Por lo tanto, se ordenó a la Jucopo modificar la convocatoria apegiándose a lo establecido en la Constitución para el proceso de selección de consejeros y consejeras del instituto electoral. Por este motivo, el proceso de elección de consejeros se encuentra suspendido hasta que no se emita una nueva convocatoria. ●

8-9

DE FEBRERO
fueron las fechas que propusieron los diputados para la reunión, pero no se ha hecho oficial.

Deja Trife en el aire invitación de Jucopo

GUADALUPE IRÍZAR

Luego de que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, invitara al Tribunal Electoral federal a exponer sobre el fallo que modificó la convocatoria sobre los relevos en el INE, el órgano jurisdiccional indicó que la eventual reunión está sujeta a las agendas.

“En tal sentido, y con pleno respeto a la división de poderes, me permito hacerle saber que existe plena disposición de las magistradas y los magistrados para celebrar una audiencia con los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a efecto de escucharlas respecto al cumplimiento de las sentencias, la cual se llevaría a cabo en las instalaciones de esta Sala

Superior, siguiendo la política judicial de dar audiencia a las partes en los medios de impugnación”, añade el escrito, firmado por el secretario general del Tribunal.

Los magistrados rechazaron la invitación para asistir la Cámara de Diputados el 7 u 8 de febrero, como propuso la Jucopo.

“Al respecto, y conforme a la política de una justicia abierta que rige en este Tribunal Electoral, le comunico que, como parte de un juicio, todas las personas justiciables tienen a su alcance el derecho de ser escuchados, a fin de expresar los planteamientos que consideren convenientes, relacionados con la sustanciación, así como con el cumplimiento de las sentencias de este órgano jurisdiccional”, precisa la respuesta.